



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA LA RESTRICCIÓN DEL BAÑO EN VARIAS PLAYAS DE SUANCES EN AGOSTO DE 2017, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0065]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 16 de octubre de 2017, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 9L/4200-0065, subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0118, relativa a criterios para la restricción del baño en varias playas de Suances en agosto de 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 283, correspondiente al día 11 de octubre de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de octubre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0065]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero.- Creación de soluciones a corto plazo que eviten incumplir el Real Decreto 1341/2007 y por ende garantizar la salud de los bañistas y así no se repitan las restricciones al baño.

Segundo.- Realización de un estudio pormenorizado en base a las nuevas tecnologías disponibles en el mercado, que garanticen que los parámetros del olor y el color en los vertidos industriales a la ría San Martín, disminuyan considerablemente.

Tercero.- Instar a que en los próximos presupuestos para el año 2018 se incremente la partida presupuestaria destinada al Plan de saneamiento y Abastecimiento de Cantabria (PGAS) en la Comarca del Besaya."